



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene un universo de 5,038 planteles de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exponentado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad y funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario	K012		REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable									
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente									
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	1	041	Fortalecimiento a la educación
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Instalaciones educativas de la Ciudad de México en condiciones inadecuadas para la atención del alumnado.
Objetivo del programa presupuestario	Instalaciones educativas de la Ciudad de México en condiciones adecuadas para la atención del alumnado.
Población Objetivo o de Enfoque	50 planteles de educación pública.
Objetivos Operativos	A través del diagnóstico, ejecutar el mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación de los planteles educativos.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Valor Público Generado	Los habitantes de la Ciudad de México acceden al derecho a la educación en instalaciones educativas en buenas condiciones donde los estudiantes de educación pública cuenten con instalaciones seguras y equipadas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1004	Índice que mide el avance de los diagnósticos y catálogos de conceptos realizados a 50 escuelas públicas, y el porcentaje de avance de las 50 escuelas intervenidas con acciones de mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación.	((Diagnósticos y catálogos de conceptos realizados/Diagnósticos y catálogos de conceptos programados*50%)+(Actividades de mantenimiento y equipamiento y/o rehabilitación de Escuelas realizadas/Actividades de mantenimiento y equipamiento y/o rehabilitación de Escuelas programadas*50%))	Índice	Los contratos de mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación están disponibles en el portal de transparencia del ILIFE. Los catálogos de conceptos están alojados en el archivo de la Gerencia de la Construcción y Certificación de Obra. Los informes gráficos de los diagnósticos están alojados en el archivo de la Gerencia de Diagnósticos y Proyectos.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
10%		20%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en las acciones de diagnóstico, catálogos de conceptos y mantenimiento en equipamiento y/o rehabilitación de escuelas.			Promover el derecho a la educación a través de brindar instalaciones educativas seguras y equipadas mediante la rehabilitación y mantenimiento	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Verificación de la infraestructura física educativa.			Nombre (s)	Felipe Armenta Armenta
			Cargo	Gerente de Diagnóstico y Proyectos de Infraestructura Física Educativa
Acción 2			Responsable (s)	
Mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación de escuelas.			Nombre (s)	Fredy Molina Pérez
			Cargo	Gerente de Construcción y Certificación de Obra

ELABORÓ

Luis Antonio Luna Hernández
Gerente de Administración y Finanzas del ILIFECOMX
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

AUTORIZÓ

Fernando Manuel Castillo Molina
Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la
COMX



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene un universo de 5,038 planteles de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exponenciado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad y funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a 1ª educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos						

Planeación Operativa

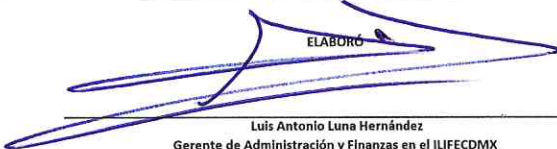
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los procesos de gestión para la contratación de bienes y servicios para la correcta operación de la Dependencia.	((Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ILIFE realizado/ Avance en la gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ILIFE programado)* 50%) + ((Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ILIFE realizado/ Avance en la gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del ILIFE programado)* 50%)	Índice	Gerencia de Administración y Finanzas En la página de transparencia www.ilife.gob.mx
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
14%		37%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
60%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 se registre un avance de 100% en las actividades realizadas de la gestión de bienes y servicios conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la operación y funcionamiento del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.			Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento y desarrollo adecuado de las funciones del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Gestión para el proceso de adquisición de bienes, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Luis Antonio Luna Hernández
			Cargo	Gerente de Administración de Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Gestión para el proceso de contratación de servicios, conforme a la requisición de las diversas áreas administrativas para la adecuada operación y funcionamiento del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, que contribuya a la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.			Nombre (s)	Luis Antonio Luna Hernández
			Cargo	Gerente de Administración de Finanzas

ELABORÓ



Luis Antonio Luna Hernández
Gerente de Administración y Finanzas en el ILIFECDMX

AUTORIZÓ



Fernando Manuel Castillo Molina
Director General del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la CDMX

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene un universo de 5,038 planteles de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad y funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

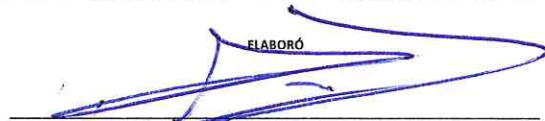
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
		SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	((Pago de juicios laborales (laudos) realizados/ Pago de juicios laborales (laudos) emitidos por autoridad competente)* 100)	Porcentaje	Controles internos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Normativos del ILIFE
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		0%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
50%			100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención al 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad	
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Pago de laudos y /o juicios realizados a los ex Servidores Públicos del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa			Nombre (s)	Yolanda Martínez Quezada
			Cargo	Gerente de Asuntos Jurídicos y Normativos



ELABORÓ
Luis Antonio Luna Hernandez
 Gerente de Administración y Finanzas en el ILIFECDMX



AUTORIZÓ
Fernando Manya Castillo Molina
 Director General del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la CDMX



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Diseñar, implementar y aplicar políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física del alumnado, personal académico y administrativo.
Visión	Convertir al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa en el ente público que articule a las autoridades locales y federales en la materia, así como a los sectores social y privado, para la conformación y aplicación de las políticas, programas, proyectos y acciones tendientes a transformar la infraestructura física educativa local en una infraestructura de vanguardia, propiciando mejores condiciones para el desarrollo armónico del sistema educativo de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México tiene un universo de 5,038 planteles de educación pública, con una antigüedad que supera los 30 años en el 58% de los planteles, existiendo incluso algunos con más de 100 años de antigüedad. La infraestructura educativa de la Ciudad de México presenta importantes rezagos en materia de mantenimiento en sus instalaciones y construcción de espacios, debido a múltiples factores que a lo largo de los años se han acumulado, y que con los sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017 se han exacerbado, teniendo como resultado la presencia de inmuebles con problemas de seguridad y funcionalidad que se reflejan en los resultados de su operación. Adicionalmente, en julio de 2019 se modificó el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en la referida legislación se definen los requisitos específicos de ciertos materiales y sistemas estructurales para las construcciones, ubicando a los inmuebles que ocupen escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria dentro del subgrupo A2, lo que obliga a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a diagnosticar, y en su caso, realizar los reforzamientos pertinentes para que todos los planteles escolares cumplan con requisitos técnicos del Reglamento de Construcciones vigente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 177 bis del Reglamento de Construcciones vigente, existen alrededor de 1500 planteles escolares dentro de la zona de actuación prioritaria que requieren ser actualizados dentro de los parámetros actuales del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar mantenimiento, rehabilitación, los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base presupuestal correspondiente

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad									
	SUB EJE	3	Protección civil									
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos									
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del ILIFE ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del ILIFE ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito y visitantes al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.
Objetivos Operativos	1) Implementar el Programa de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos. 2) Conformación de la brigada de Protección Civil. 3). Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	07/PDIF	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Valor Público Generado	Los trabajadores adscritos así como los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, cuentan con un programa de Protección Civil que permite responder de forma oportuna ante cualquier situación o emergencia que se presente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de protección civil en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.	((Actividades de protección civil realizado/Actividades de protección civil programado)*50%)+(Capacitación en protección civil realizado/ Capacitación en protección civil programado)*50%)	Índice	Constancias de capacitación en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. (ubicadas en la oficina de la JUD de Capital Humano)
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para 2024 contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			El personal adscrito al Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa cuenta con la cultura de protección civil para la prevención de riesgos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Actividades de protección civil			Nombre (s)	Eduardo Zamora Camacho
			Cargo	Subgerencia de Certificación
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación en protección civil			Nombre (s)	Eduardo Zamora Camacho
			Cargo	Subgerencia de Certificación


ELABORÓ
Luis Antonio Luna Hernandez
Gerente de Administración y Finanzas en el ILIFECDMX


AUTORIZÓ
Fernando/Manuel Castillo Molina
Director General del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México